SUPER INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

MARCO VINICIO TAPIA MENA, por los derechos que represento de la compañía JOYERIAS LUXE S.A., en mí calidad de Presidente de la misma, a usted, atentamente digo:

Que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía de mí representación, con fecha 3 de Enero del 2011, la siguiente transferencia de acciones:

DANIEL ANDRES TAPIA VELEZ, con cédula de ciudadanía No.091654071-9, ha transferido CIENTO DOCE (112) acciones a favor de la señora AURA MARINA MENA LUNA, con cédula de ciudadanía No. 090067778-2.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DOLAR (US \$ 1,00) de los Estados Unidos de América cada una.

p. JOYERIAS LUXE S.A.

Marco Vinicio Tapia Mena

PRESIDENTE C.C. 090516580-9

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA JOYERIAS LUXE S.A. Ciudad.-

De mis consideraciones:

DANIEL ANDRES TAPIA VELEZ, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, solicita a usted se sirva registrar en el Libro de Acciones y Accionistas la **cesión y transferencia** de ciento doce (112) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$1,00) cada una de mi propiedad las mismas que representan el catorce por ciento (14%) del Capital Social de la compañía JOYERIAS LUXE S.A., a favor de la señora AURA MARINA MENA LUNA, de nacionalidad ecuatoriana y mayor de edad.

Tanto el Cedente como el Cesionario para constancia firman al pie del presente documento.

Atentamente,

Daniel Andrés Tapia \ C.C. 091654071-9

CEDENTE

*H) Origga Oll () USW*ura Marina Mena Luna C.C. 090067778-2 CESIONARIO